



GUÍA DE ORIENTACIÓN

Pruebas de conocimientos y
habilidades blandas o
socioemocionales

PROCESO DE SELECCIÓN
DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE
CENTRO SENA 2023



Escuela Superior de
Administración Pública



Bienvenido

El presente documento es la Guía de orientación al aspirante para la presentación de las pruebas escritas de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales del Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA 2023.



Contenido

1. Introducción	4
2. Pruebas, carácter y ponderación	6
3. Estructura de la Prueba de Conocimientos	8
3.1 Estructura para el cargo de Director Regional	8
3.2 Estructura para el cargo de Subdirector de Centro.....	9
3.3 Tipos de preguntas	9
Ejemplo:.....	10
4. Estructura de Prueba de habilidades blandas o socioemocionales	10
4.1 Estructura para el cargo de Director Regional	11
4.2 Estructura para el cargo de Subdirector de Centro.....	12
4.3 Tipos de preguntas	12
5. Cronograma de concurso en la etapa de pruebas escritas.....	13
6. Jornada de Aplicación de las Prueba Escritas	14
6.6. Causales de exclusión del concurso	19
7. Publicación de resultados	19
8. Reclamaciones frente a los resultados	20



1. Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje (en adelante SENA) fue creado a través de la Ley 119 de 1994, como un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y cuya estructura funcional se encuentra determinada por el Decreto 249 de 2004.

Con relación al cargo de Director Regional, el artículo 23 del Decreto 249 de 2004 establece que las Direcciones Regionales y la Dirección del Distrito Capital serán ejercidas por un Director de libre remoción, quien es representante del Director General. En cuanto a su elección, se adelantará mediante ternas seleccionadas en un proceso meritocrático y será escogido por el correspondiente Gobernador de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 305 de la Constitución Política.

En cuanto al cargo de Subdirector de Centro, el artículo 26 del mencionado decreto establece que los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral del SENA son funcionarios de libre remoción por parte del Director General del SENA. Igualmente, su nombramiento deberá realizarse mediante un proceso de selección meritocrático, sujeto a veeduría ciudadana, en el que se efectúe una selección de por lo menos tres (3) candidatos por cada Centro.

Al respecto, el artículo 47 de la Ley 909 de 2004 señala que los cargos de gerencia pública son de libre nombramiento y remoción; no obstante, en la provisión de tales empleos los nominadores deberán sujetarse a lo señalado en el artículo 49, que indica que la competencia profesional es un criterio que prevalece en el nombramiento en empleos de naturaleza gerencial, sin perjuicio de la facultad discrecional, y atendiendo a criterios de mérito, capacidad y experiencia para el desempeño del empleo, en el que se podrá utilizar la aplicación de una o varias pruebas dirigidas a evaluar los conocimientos o aptitudes requeridos para el desempeño del empleo, la práctica de una entrevista y una valoración de antecedentes de estudio y experiencia.

En concordancia, el artículo 2.2.13.1.2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, determina que “Los empleos de libre nombramiento y remoción que hayan sido calificados por la Ley 909 de 2004 como de Gerencia Pública, sin perjuicio de la discrecionalidad que los caracteriza, se proveerán por criterios de mérito, capacidad y experiencia, mediante cualquiera de los procedimientos previstos en la mencionada ley”.

Con fundamento en lo anterior, el SENA profirió las Resoluciones 1-01554 y 1-01555 de 2023, mediante las cuales se ordena la apertura de los procesos de selección para conformar las ternas con las cuales se proveerán los empleos de gerencia pública del SENA para 107 cargos de Subdirector Grado 02 y 22 cargos de Director Regional.

En las anteriores resoluciones, se informó que los procesos de selección serán adelantados por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP – como operador del proceso teniendo en cuenta las condiciones generales y particulares, y los términos indicados en los documentos anexos a esta Resolución. Así mismo, la ESAP adelantará todas las fases del proceso, emitirá las respuestas a las



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE – Prueba escrita de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales

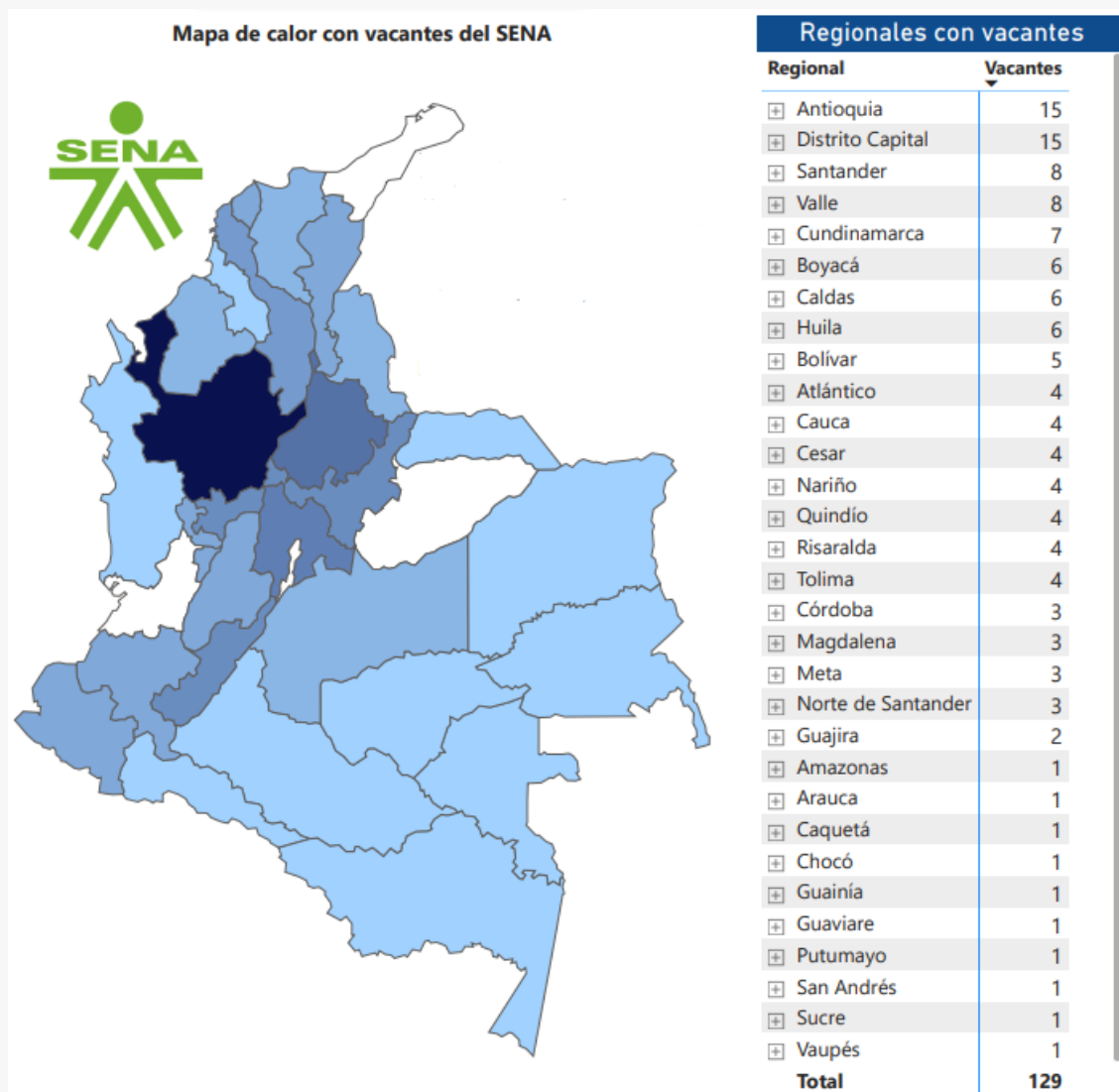
Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023

reclamaciones que sean elevadas en el transcurso de este y llevará a cabo las actuaciones administrativas que sean necesarias.

Por lo tanto, la Escuela Superior de Administración Pública presenta la Guía de Orientación al Aspirante para la aplicación de las pruebas de conocimientos y de habilidades blandas o socioemocionales, con el fin de informar las generalidades y características de las pruebas a aplicar, así como los lineamientos y disposiciones logísticas de la jornada de aplicación.

En el Gráfico 1 se presenta la distribución de densidad de municipios inscritos por Regional para los 129 cargos que entran en concurso.

Gráfico 1. Vacantes ofertadas por Regional



2. Pruebas, carácter y ponderación

Según lo establece el artículo 6.1° del anexo de convocatoria de las resoluciones 01-01554 y 01-01555 de 2023 emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación del aspirante y establecer una clasificación de estos, respecto de las competencias y calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades del cargo. La valoración de estos factores se efectuará a través de medios técnicos que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad acorde con los parámetros establecidos en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de las pruebas del Proceso de selección meritocrático para los cargos de Director Regional y Subdirector de Centro

Clase de prueba	Carácter	Mínimo Aprobatorio	Peso dentro del Concurso/ %
Prueba de conocimientos	Eliminatorio	60/100	40 %
Prueba de habilidades blandas o socioemocionales	Clasificatorio	NA	20 %
Valoración de Antecedentes	Clasificatorio	NA	25 %
Prueba de Entrevista	Clasificatorio	NA	15 %
<i>TOTAL</i>			<i>100 %</i>

Los puntajes obtenidos en cada clase de prueba tienen una ponderación diferenciada. La fase de **Prueba Escrita** (que será aplicada el 22 de octubre de 2023) está compuesta por la aplicación de la *prueba de conocimientos y de la prueba de Prueba de habilidades blandas o socioemocionales*. las cuales tienen una ponderación del 60 % dentro del 100 % total de las pruebas (40 % y 20 % respectivamente).

Es importante resaltar que la prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio, es decir, se debe superar el puntaje mínimo aprobatorio para continuar en las siguientes etapas del concurso. Por esta razón, si un aspirante obtiene una puntuación menor a 60 puntos en la prueba escrita de conocimientos, quedará eliminado y, por ende, no contará con las puntuaciones de las siguientes pruebas.

Ejemplo: Una aspirante ha presentado la Prueba Escrita (Conocimientos y Habilidades blandas o socioemocionales) y ha obtenido una calificación de 70 y 60 puntos correspondientemente para cada clase de prueba. Teniendo en cuenta que al obtener 70 puntos la aspirante ha aprobado la prueba de conocimientos y puede continuar dentro del concurso, se procede a calcular su puntaje ponderado tanto para la prueba de conocimientos, como de habilidades blandas o socioemocionales.



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE – Prueba escrita de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales

Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023

- El procedimiento para calcular la Calificación Ponderada de cada prueba se obtiene mediante la siguiente fórmula $C^p = ((P^{oi} \times (P^{pi})/100)$

C^p = Calificación ponderada.

P^{oi} = Puntaje obtenido en cada una de las pruebas.

P^{pi} = Puntaje ponderado en cada una de las pruebas.

Así, al obtener la aspirante 70 puntos en la Prueba de conocimientos, y puesto que esta tiene una ponderación de 40 %, se calcula la calificación ponderada, así $((70 \times 40)/100) = 28$. Y al obtener 60 puntos en la Prueba de Habilidades blandas o socioemocionales, entonces $((60 \times 20)/100) = 12$. De esta manera, la calificación total de la Prueba Escrita es la suma de las calificaciones ponderadas de cada prueba (Conocimientos y Habilidades blandas o socioemocionales).

Así como se muestra en la Tabla 2, la calificación para la aspirante en la Fase de Prueba Escrita es de 40 puntos dentro del total del proceso.

Tabla 2. Ejemplo de la calificación ponderada de la aspirante.

Clase de prueba	Carácter	Peso dentro del Concurso (%)	<u>Puntaje de la aspirante</u>	<u>Puntaje ponderado de la aspirante</u>
Prueba de conocimientos	Eliminatoria	40	<u>70</u>	<u>28</u>
Prueba de habilidades blandas o socioemocionales	Clasificatoria	20	<u>60</u>	<u>12</u>
<u>Puntaje Total de Prueba Escrita</u>				<u>40</u>



3. Estructura de la Prueba de Conocimientos

La prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio y tiene como finalidad evaluar y calificar la capacidad del aspirante para ejercer el cargo, permitiendo establecer, además del conocimiento, la relación entre este y la capacidad de aplicación de dichos conocimientos.

3.1 Estructura para el cargo de Director Regional

La prueba de conocimientos para Director Regional está conformada por 75 ítems distribuidos en 3 ejes y 12 subejos. La estructura con la cantidad de ítems por eje y subeje se detalla en la Tabla 3.

Tabla 2. Ejes, subejos y cantidad de ítems Prueba Director Regional

Eje	Subeje	Cantidad de ítems
Desarrollo Nacional y Regional	Plan Nacional de Desarrollo	10
	Programa de Transformación Productiva (PTP)	11
	Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia Tecnología e innovación (SNCI)	11
Marco Educativo y de Formación para el Trabajo	Educación, modelos pedagógicos y tendencias mundiales en formación para el trabajo	7
	Ley de Ciencia y Tecnología	7
	Sistema Educativo y de Formación para el Trabajo Colombiano	7
Conocimiento Institucional	Administración pública	4
	Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA	2
	Gestión de Proyectos	4
	Marco Legal Institucional	4
	Normas de Contratación Pública	4
	Presupuesto Público	4
<i>Total general</i>		<i>75</i>



3.2 Estructura para el cargo de Subdirector de Centro

La prueba de conocimientos para el cargo de Subdirector de Centro está conformada por 75 ítems distribuidos en 3 ejes y 13 subejos. La estructura con la cantidad de ítems por eje y subeje se detalla en la Tabla 3.

Tabla 4. Ejes, subejos y cantidad de ítems Prueba Subdirección de Centro

Eje	Subeje	Cantidad de ítems
Desarrollo Nacional y Regional	Plan Nacional de Desarrollo	9
	Programa de Transformación Productiva (PTP)	8
	Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia Tecnología e innovación (SNCI)	10
Marco Educativo y de Formación para el Trabajo	Educación, modelos pedagógicos y tendencias mundiales en formación para el trabajo	10
	Leyes y Normas de Educación Superior	10
	Sistema Educativo y de Formación para el Trabajo Colombiano	10
Conocimiento Institucional	Administración pública	2
	Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA	2
	Gestión de Proyectos	3
	Marco Legal Institucional	2
	Normas de Contratación Pública	3
	Planeación Estratégica	3
	Presupuesto Público	3
<i>Total general</i>		<i>75</i>

3.3 Tipos de preguntas

Las pruebas objetivas están constituidas por preguntas o ítems. El tipo de ítem que se utilizará para la prueba de conocimientos de Director Regional y Subdirector de Centro corresponde al formato de selección múltiple con única respuesta. Estas preguntas constarán de un contexto o una situación, un enunciado y tres (3) opciones de respuesta, en las que **solo una es correcta**. A continuación, se presenta un ejemplo de este tipo de preguntas.



Ejemplo:

Situación: Un aprendiz inscrito a un programa de formación de nivel tecnólogo del SENA presenta una solicitud en la que informa que ya cursó y aprobó todas las asignaturas del plan de estudios. El aprendiz señala que cumple con la mayoría de los requisitos de grado establecidos por la entidad, con excepción de la presentación de la prueba Saber, la cual se llevará a cabo el 13 de noviembre de 2023. El estudiante solicita autorización para poderse graduar en la ceremonia programada para el 25 de noviembre de 2023 debido a que tiene una oferta laboral que le exige el título.

Enunciado: Como respuesta a la solicitud, se debe

Opciones de respuesta:

- A. otorgar el visto bueno para grado, debido a que prima el derecho al trabajo, pero le exige que una vez presentada la prueba Saber deje constancia en la entidad.
- B. negar la autorización para graduarse, debido a que los demás candidatos a grado ya presentaron la prueba Saber y prevalece el principio de igualdad.
- C. rechazar la solicitud, debido a que la presentación de la prueba Saber es un requisito obligatorio de graduación según lo establecido por la Ley.

Opción de respuesta correcta: C

Justificación de la opción correcta: Esta opción es correcta porque, según los Artículos 3 y 4 de la Resolución 1016 de 2013 del SENA, la presentación de las pruebas Saber del nivel correspondiente es de carácter obligatorio para la titulación; quienes no cuenten con este requisito no podrán obtener el título. Adicionalmente, en el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009 se establece que la práctica de los exámenes de estado para evaluar la calidad de la educación superior *“son obligatorios en cada institución que imparta educación media y superior, y son requisito para obtener el título respectivo y para ingresar al siguiente nivel educativo”*.

Bibliografía:

Ley 1324 de 2009, Diario Oficial No. 47409 de 13 de julio de 2009. Congreso de la República.

Resolución 1016 de 2013, Diario Oficial No. 48.840 de 3 de julio de 2013. Servicio Nacional de Aprendizaje.

4. Estructura de Prueba de habilidades blandas o socioemocionales

La prueba de habilidades blandas o socioemocionales es de carácter clasificatorio y tiene como finalidad obtener una medida objetiva y comparable de las variables psicológicas personales de los aspirantes. Estas habilidades pueden ser entendidas como aquellas aptitudes y rasgos de



personalidad que definen el comportamiento de una persona y le permiten desempeñarse de manera óptima y adecuada en un cargo; adicionalmente, pueden llegar a determinar de alguna manera la capacidad para gestionar la propia actividad y desarrollo profesional de una persona dentro de una entidad.

Para fines de esta prueba, estas habilidades estarán asociadas al comportamiento esperado de una persona y, por ende, serán evaluadas bajo el modelo de habilidades blandas o socioemocionales del Decreto 815 de 2018, considerando aquellas competencias necesarias para todos los servidores públicos (comunes) y las orientadas al nivel jerárquico que se evalúa en el proceso de selección (específicas de nivel directivo). En los siguientes apartados se detalla la estructura que se empleará según la denominación del cargo.

4.1 Estructura para el cargo de Director Regional

A continuación, se presenta en la Tabla 5 la distribución de la habilidad y el número de ítems correspondiente.

Tabla 5. habilidades blandas o socioemocionales y cantidad de ítems para el cargo Director Territorial

Tipo de habilidad	Habilidad	Cantidad de ítems
Común	Compromiso con la organización	4
	Orientación al Usuario y al Ciudadano	2
	Orientación a resultados	4
Específica	Gestión del desarrollo de personal	4
	Toma de decisiones	3
	Liderazgo efectivo	5
	Planeación	3
<u>Total general</u>		<u>25</u>



4.2 Estructura para el cargo de Subdirector de Centro

A continuación, se presenta en la Tabla 6 la distribución de la habilidad y el número de ítems correspondiente.

Tabla 5. habilidades blandas o socioemocionales y cantidad de ítems para el cargo Subdirector de Centro

Tipo de habilidad	Habilidad	Cantidad de ítems
Común	Compromiso con la organización	4
	Orientación al Usuario y al Ciudadano	3
	Orientación a resultados	3
Específica	Gestión del desarrollo de personal	4
	Toma de decisiones	3
	Liderazgo efectivo	5
	Planeación	3
<u>Total general</u>		<u>25</u>

4.3 Tipos de preguntas

Para la prueba de habilidades blandas o socioemocionales, cada pregunta está compuesta por una situación, un enunciado y tres (3) opciones de respuesta graduada, en las que cada opción equivale a un nivel de la competencia evaluada (Nivel alto, Nivel medio y Nivel Bajo). Las características de cada uno de los elementos se describen a continuación.

- La situación es la información con la que cuenta el evaluado para contestar el ítem, la cual puede representar una situación hipotética laboral.
- El enunciado es una frase incompleta que se completa con las opciones de respuesta y contiene la pregunta o problema a resolver por parte de quien responde.
- Las opciones de respuesta son cursos de acción que llevan a un desenlace o resolución ante la situación planteada.

Ejemplo:

Habilidad: Liderazgo efectivo

Situación: En los informes de gestión pasados de la sede se han presentado algunas dificultades porque la información no suele estar completa para la fecha de entrega, lo que ocasiona demoras e inconsistencias en la forma de presentación.

Enunciado: Con el fin de resolver esta situación ya que se acerca la entrega del próximo informe, usted como la persona encargada decide



Opciones de respuesta:

- A. establecer en un comunicado oficial las directrices de informe y les socializa a las áreas tanto las fechas de entrega como la importancia de trabajar conjuntamente.
- B. delegar a una persona del equipo para que haga el seguimiento a la entrega de cada área y revise el informe con el fin de que emita un concepto sobre el documento.
- C. aclarar con los líderes de las áreas los criterios que debe tener el informe y hace una reunión previa a la entrega para identificar los aspectos por corregir.

Nivel Bajo: A

Nivel Medio: B

Nivel Alto: C

Justificación de la opción A: La opción A es de nivel bajo, dado que se limita a dar directrices para el cumplimiento de metas, sin tener en cuenta la postura de los demás integrantes del equipo. No genera espacios para la comunicación o participación de las áreas ni sus líderes.

Justificación de la opción B: La opción B es de nivel medio ya que busca hacer seguimiento y acompañar al equipo para evitar dificultades, pero delega una de sus tareas a un tercero (dar un concepto sobre el informe).

Justificación de la opción C: La opción C es de nivel alto, ya que promueve la cohesión grupal y la participación en la toma de decisiones con miras al cumplimiento de objetivos institucionales, generando consensos. Adicionalmente, guía y orienta el trabajo de su área, al revisar los documentos antes de la fecha de entrega con el fin de corregir posibles errores.

5. Cronograma de concurso en la etapa de pruebas escritas

Con base en lo establecido en el anexo de convocatoria de las resoluciones 01-01554 y 01-01555 de 2023 emitidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las actividades y tiempos establecidos para las diferentes etapas referidas las pruebas escritas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales son:

Actividad	Fecha
Publicación guía de aplicación de las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	07/10/2023



Actividad	Fecha
Citación a pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	13/10/2023
Aplicación de las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	22/10/2023
Publicación de resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	30/10/2023
Solicitud de acceso a las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	31/10/2023
Citación a jornada de exhibición de las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	02/11/2023
Exhibición de las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales.	06/11/2023

6. Jornada de Aplicación de las Prueba Escritas

6.1. Citación a pruebas escritas

De acuerdo a la Resolución 1-01554 y 1-01555 de 2023, la ESAP será la encargada de realizar la citación a los aspirantes para presentar las pruebas escritas de conocimientos y competencias comportamentales; él envío de esta notificación se realizará 5 días hábiles antes del día de aplicación de la prueba, mediante publicación en la plataforma y en el enlace dispuesto para el proceso, y en cualquier caso la ESAP podrá remitir la respectiva citación al correo electrónico registrado por el aspirante al momento de la inscripción.

Si dicho correo no llega a la bandeja de entrada de su correo, por favor verificar la bandeja de los correos no deseados, si la situación persiste por favor verificar en los canales del proceso de selección si se encuentra admitido.

6.2. Generalidades de la jornada de aplicación:

La aplicación de las pruebas se llevará a cabo en dos jornadas de manera presencial utilizando un equipo de cómputo proporcionado por la ESAP. Las condiciones de presentación de la prueba se mencionan a continuación:



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE – Prueba escrita de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales

Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023

Jornada	Tiempo de prueba	Cargo
AM 8:00 a.m. - 11:30 a.m.	3 horas y 30 minutos	Subdirectores de Centro
PM 2:00 p.m. - 5:30 p.m.	3 horas y 30 minutos	Directores Regionales

Las pruebas de conocimientos y de habilidades blandas o socioemocionales serán aplicadas en la modalidad virtual en ambiente controlado, en el lugar y en la ciudad o el municipio que señale oportunamente la ESAP, únicamente a los participantes que fueron tenidos como Admitidos en la fase de Verificación de Requisitos Mínimos, por lo que el aspirante asistirá de manera presencial al sitio de aplicación de prueba para diligenciar el cuestionario de manera digital, en el dispositivo que sea dispuesto por la ESAP.

CLASE DE PRUEBA	TIEMPO DE PRUEBA	NÚMERO DE PREGUNTAS
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	2 horas y 30 minutos	75
PRUEBA DE HABILIDADES BLANDAS O SOCIOEMOCIONALES	1 hora	25
TIEMPO TOTAL DE PRUEBAS	3 horas y 30 minutos	100

Las pruebas iniciarán simultáneamente en cada jornada a nivel nacional a las 08:00 a.m. para la jornada AM y 2:00 p.m. para la jornada PM, por lo que se citará a los aspirantes con anticipación al sitio de aplicación, es decir a las 07:30 a.m. y 1:30 p.m. respectivamente, con el fin de realizar el protocolo de ingreso y brindar las instrucciones respectivas para la aplicación de la prueba.

Se permitirá el ingreso a los salones hasta 30 minutos después de la hora de inicio de prueba. En caso de presentarse a la prueba fuera de ese lapso, no se permitirá el ingreso y se tomará como ausente. El aspirante deberá permanecer como mínimo 1 hora dentro del salón o hasta cuando se le realice la toma de huellas dactilares y se firmen los formatos correspondientes.

Tenga en cuenta que, no se hará excepción en los horarios establecidos para el desarrollo de las pruebas. Por lo tanto, se recomienda al aspirante contar con el tiempo suficiente para evitar eventualidades que le impidan asistir y contestarlas pruebas de manera adecuada. Por ningún motivo se hará excepciones para la aplicación de las pruebas en fechas y horarios diferentes a los determinados en la presente guía.



El SENA y la ESAP dispondrán de los elementos mínimos necesarios para que los aspirantes apliquen la prueba de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales en las condiciones en el presente documento expresadas.

El aplicativo de pruebas se denomina FastTest by ASC, la cual adelanta procesos evaluativos a nivel mundial en distintos sectores de gobierno y educación, con los protocolos de seguridad y procesamiento de datos de primer nivel. Entre algunos usuarios privados, públicos y gubernamentales de FastTest se destacan los siguientes: Michigan State University, Tecnológico de Monterrey, Ministerio de Educación de los Emiratos Árabes Unidos, Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura del Gobierno de Islandia, Fuerza Aérea Estados Unidos de América y la Agencia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de América. (consulta disponible en <https://assess.com/>)

De presentarse situaciones particulares relacionadas con las condiciones de conectividad en los territorios donde el flujo de internet no permita adelantar las pruebas mediante el aplicativo FastTest en su versión Online, se procederá a realizar el examen en la versión local del mismo.

6.3 Documentos válidos para la identificación en la presentación de la prueba.

En el marco de las jornadas de aplicación, únicamente serán válidos como documentos de identificación la Cédula de Ciudadanía, Cédula de Ciudadanía Digital (Formato físico o digital), Pasaporte y contraseña de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

6.4. Elementos para la aplicación de las pruebas

Como se mencionó anteriormente, la aplicación de las pruebas se realizará mediante un equipo de cómputo a través de un software especializado, por lo cual el aspirante solo podrá ingresar al salón de pruebas su documento de identidad.

Por motivos de seguridad no se permitirá el ingreso de elementos adicionales a los permitidos, tales como maletines, morrales, maletas, libros, hojas, cuadernos, así como ningún tipo de dispositivo electrónico como calculadoras, celulares, relojes inteligentes, tabletas, computadores cámaras y similares. En caso de que el aspirante decida llevar alguno de estos elementos, el jefe de salón le indicará que debe apagar los celulares y dejar todos los elementos de su pertenencia debajo del tablero, teniendo en cuenta que la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, no se hace responsable de pérdidas o daños.

Antes de la jornada:

- Planee llegar a la hora de citación a su sitio de aplicación.
- Considere varias alternativas de desplazamiento, en caso de que la primera no funcione.
- Atienda todas las instrucciones del personal del sitio de aplicación.



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE – Prueba escrita de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales

Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023

➤Respete el orden de llegada, el distanciamiento físico y las filas que se establezcan para el ingreso.

➤Tenga a mano su documento de identidad e ingrese al salón solo cuando el jefe le indique

Durante la jornada:

➤Atienda todas las instrucciones del personal del jefe de salón.

➤Respete el orden de llegada y las filas que se establezcan para el ingreso.

➤Tenga a mano su documento de identidad.

➤Evite acceder a aplicativos distintos al dispuesto para la prueba; los equipos registran toda la actividad realizada en el equipo durante la aplicación.

➤De presentar inconvenientes con el computador infórmelo al jefe de salón.

➤Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico dentro del sitio de aplicación (computadores, tabletas, dispositivos inteligentes, etc.), por lo cual estos deben permanecer apagados. Mientras responde la prueba, el jefe de salón pasará por su puesto para solicitarle que registre su huella dactilar y su firma en el formato de asistencia.

➤Cuando termine de responder su prueba, permanezca sentado y levante la mano para que el jefe de sala se dirija a su puesto.

6.5. Manejo de la Plataforma Fasttest

Una vez usted se encuentre ubicado en el equipo de cómputo asignado, recibirá instrucciones generales sobre el manejo del aplicativo mediante el cual responderá las pruebas de conocimientos y habilidades blandas o socioemocionales. Así mismo, recibirá una hoja con sus datos personales y el código único de acceso a dicha plataforma. La información que contiene este documento es única e intransferible por cada aspirante.

A continuación, se presenta un resumen del manejo de la plataforma durante la aplicación de las pruebas:



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE – Prueba escrita de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales

Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023

En el equipo de cómputo visualizará el siguiente portal.

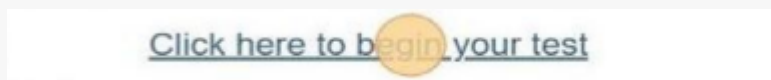


- En la página principal ingrese el código de prueba entregado y de "Clic" en el botón "Acceso".

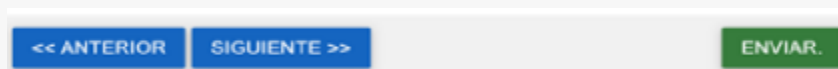
Código de prueba
VVG-362-324-057

Acceso Salida

- El aplicativo lo saludará con su nombre, por ejemplo: "Hello, Fabian". De clic en "Click here to begin your test" para iniciar las pruebas.



- Para navegar en la prueba de "clic" en el botón "SIGUIENTE>>" o "<<ANTERIOR" ubicado en la parte inferior.
- Al llegar al final de la prueba se habilitará el botón "Enviar" en la parte inferior derecha de la pantalla; Dé clic en "ENVIAR" para finalizar la prueba:



- En caso de NO haber respondido uno o más ítems, le aparecerá el listado de ítems y el sistema le pedirá que los conteste. De clic en el botón "ACEPTAR" para ir automáticamente al primer ítem del listado.

Usted debe responder a las siguientes preguntas:

10, 21

Si terminó de contestar todas las preguntas, haga clic en "Enviar".

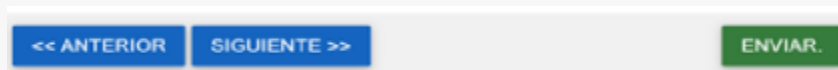
ACEPTAR



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE – Prueba escrita de conocimiento y habilidades blandas o socioemocionales

Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro SENA 2023

- Si le faltaba contestar un solo ítem, respóndalo y de clic en “ENVIAR” para finalizar la prueba:



- Para dar por terminada la prueba de "click" en el botón verde "TERMINADO"



6.6. Causales de exclusión del concurso

De acuerdo con la reglamentación y los protocolos de confidencialidad y custodia de la información establecidos para la presentación de pruebas escritas, son motivo de exclusión:

- No presentar o no superar las pruebas de conocimientos que tienen carácter eliminatorio.
- Presentación de la prueba en tercera persona en favor del aspirante.
- Intento de fraude o fraude.
- Intento de apropiarse de material del examen.
- Presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas a las pruebas.
- Manipular en el sitio de aplicación celulares, calculadores, audífonos o cualquier otro medio de comunicación; libros, anotaciones cuadernos.
- Transgredir las disposiciones del concurso y de la aplicación de las pruebas.

En el caso de presentarse una de las situaciones previamente enunciadas, se levantará el acta respectiva en la cual se narran los hechos tanto por el aspirante como por el delegado de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.

7. Publicación de resultados

El listado de los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos por los aspirantes admitidos será dado a conocer a través de la página web oficial para el proceso de selección (<http://concurso2.esap.edu.co/directivos-sena2023/>), en la fecha dispuesta por las entidades. Esta fecha será comunicada con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario, mediante aviso informativo en el medio oficial de divulgación del proceso. Los resultados de las pruebas de habilidades blandas o socioemocionales serán dados a conocer únicamente a los participantes que superen el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba de carácter eliminatorio.



8. Reclamaciones frente a los resultados

Los participantes podrán presentar su reclamación contra los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y de habilidades blandas o socioemocionales, únicamente a través de la página web <http://concurso2.esap.edu.co/directivos-sena2023/> durante el día hábil siguiente a la jornada de acceso a pruebas.

Las respuestas a las reclamaciones interpuestas por los aspirantes serán emitidas por la Escuela Superior de Administración Pública y serán publicadas y comunicadas a los participantes a través del aplicativo dispuesto para el desarrollo del proceso. Los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de habilidades blandas o socioemocionales será dado a conocer a través de la página web oficial para el proceso de selección.

La fecha en la que serán publicadas las respuestas a las reclamaciones y el listado definitivo de los resultados de las pruebas escritas será dada a conocer a través de la página web oficial para el proceso de selección, en la fecha dispuesta por las entidades, la cual será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días calendario mediante aviso informativo en el medio oficial de divulgación del proceso.





**Escuela Superior de
Administración Pública**

